RESOLUCION No. 312
(26 de noviembre de 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-007-2026

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE SUAITA, SANTANDER, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

C O N S I D E R A N D O

1. Que el día dieciocho (18) de noviembre de 2026 la Alcaldía municipal de Suaita Santander publicó en el SECOP I (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices.

2. Que de acuerdo con los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se realizó la correspondiente convocatoria pública a través de la página WEB portal de la contratación, mediante el cual se informó a todos los interesados sobre la convocatoria pública, su objeto y condiciones generales de participación.

3. Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó desde el 18 de noviembre de 2026 hasta el 24 de noviembre de 2026, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

4. Que los interesados en el Proceso de Contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-007-2026, NO presentaron observaciones a los documentos del proceso.

5. Revisado el correo electrónico del proceso y la correspondencia física, NO se recibieron durante el traslado del proyecto de pliego de condiciones y por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, solicitudes de limitación de Mipymes nacionales, por lo cual, en observancia de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 y lo establecido en el numeral 5.1 del proyecto de pliego de condiciones y demás documentos del proceso contractual**,** NO se cumplió con el requisito de procedibilidad para la limitación a Mipymes colombianas, el cual consiste en recibir por lo menos dos (2) solicitudes de limitación.

Por los motivos expuestos, el Municipio de Suaita (S), se permite informar a los proponentes y/o interesados que el presente proceso de contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-007-2026 cuyo objeto es: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PARA LA REPOSICIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SUAITA, SANTANDER" ***NO SE LIMITA*** a recibir ofertas únicamente de Mipymes colombianas, se recibirá propuesta de las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos del pliego de condiciones definitivo.

6. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la APERTURA del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-007-2026, con las siguientes condiciones:

1. **Objeto:** "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PARA LA REPOSICIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SUAITA, SANTANDER".

2. **Modalidad de selección:** Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-007-2026.

3. **Cronograma:**

ACTIVIDAD	HORA Y FECHA	LUGAR
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, estudio previo, convocatoria a veedurías, convocatoria a Mipymes y estudios previos.	El 18 de noviembre de 2026	En la ventanilla única y en la página www.contratos.gov.co. (SECOP).
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	Desde el 19 de noviembre de 2026 hasta el 24 de noviembre de 2026	Las observaciones deberán ser presentadas personalmente en la ventanilla única o vía correo electrónico contratacion@suaita-santander.gov.co las cuáles serán debidamente publicadas en el SECOP I
Solicitud de limitación a Mipymes	Desde el 19 de noviembre de 2026 hasta el 24 de noviembre de 2026	En la ventanilla única o vía correo electrónico contratacion@suaita-santander.gov.co las cuáles serán debidamente publicadas en el SECOP I
Respuesta a las Observaciones.	El 26 de noviembre de 2026	En la página web www.contratos.gov.co (SECOP I).
Acto Administrativo de Apertura y Publicación de Pliegos de Condiciones Definitivo.	El 26 de noviembre de 2026	En la página web www.contratos.gov.co (SECOP I).

Manifestación de interés en participar	El 27 y 28 de noviembre de 2026	vía correo electrónico contratacion@suaita-santander.gov.co las cuáles serán debidamente publicadas en el SECOP I
Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	El 27 y 28 de noviembre de 2026	vía correo electrónico contratacion@suaita-santander.gov.co las cuáles serán debidamente publicadas en el SECOP I
Respuesta a las observaciones y modificaciones al pliego.	El 30 de noviembre de 2026	En la página web www.contratos.gov.co (SECOP I).
Audiencia de sorteo selección de 10 manifestaciones de interés	El 30 de noviembre de 2026 a las 4:00 pm	Audiencia de sorteo virtual a través de Google Meet – Link se publicará en la página del SECOP I.
Plazo máximo para expedir adendas	El 30 de noviembre de 2026	En la página web www.contratos.gov.co (SECOP I).
Recepción de ofertas y cierre del proceso.	El 2 de diciembre de 2026 hasta las 9:00 am	En la ventanilla única
Evaluación y Verificación de requisitos habilitantes	El 2 de diciembre de 2026 después de las 9:00 am	Por el comité evaluador en la secretaria Gestora
Publicación del informe de evaluación	El 3 de diciembre de 2026	En la página web www.contratos.gov.co (SECOP I).
Traslado del informe de requisitos habilitantes, observaciones y respuesta a la evaluación y plazo para subsanar.	Desde el 4 de diciembre hasta el 9 de diciembre de 2026	En la página web www.contratos.gov.co (SECOP I). Las observaciones se recibirán en la ventanilla única o vía correo electrónico contratacion@suaita-santander.gov.co las cuáles serán debidamente publicadas en el SECOP I
Respuesta a observaciones y adjudicación y/o declaratoria de desierta.	El 10 de diciembre de 2026	En la página web www.contratos.gov.co (SECOP I).
Suscripción del Contrato	Un día hábil después de la adjudicación	En la secretaria gestora
Legalización	Un día hábil después de suscrito el contrato	En la secretaria gestora

4. **Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos:** Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP I.

5. **Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal:** El valor del contrato corresponde a la suma de **SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($69.131.990,00),** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. CDP1113001 de fecha 13 de noviembre de 2026

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Por los motivos expuestos, el Municipio de Suaita, se permite informar a los proponentes y/o interesados que el presente proceso de contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-007-2026 **NO SE LIMITA** a recibir ofertas únicamente de Mipymes colombianas.

ARTICULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP I.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Suaita a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2026.

Original firmado
LUIS ALONSO PULIDO RANGEL
Alcalde municipal

Proyecto y Revisó : *- Asesor juridico Contratación Laura G. Sánchez Cadena* _____